



Revista Electrónica de Psicología Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México

Vol. 25 No. 3

Septiembre de 2022

ACOSO ESCOLAR: UNA PERSPECTIVA DOCENTE

Glennie Díaz Martínez¹, Brenda Alejandra Gómez Martínez², Yanelly Carrizosa Legorreta³, Andrés Mares Miramontes⁴ y Rodrigo Martínez Llamas⁵

Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México
México

RESUMEN

En educación básica, al docente le preocupa el comportamiento que deben mostrar sus alumnos dentro de la institución. Toda conducta que transgreda las normas representa una falta de disciplina que la institución debe afrontar. El objetivo del estudio se orientó a dar cuenta de los significados y sentidos implicados en la perspectiva de docentes acerca del llamado acoso escolar entre alumnos. Con base en los principios del Interaccionismo Simbólico, se empleó la entrevista a profundidad para indagar tal perspectiva en profesores participantes. Se exploraron áreas relacionadas con la vivencia de este tipo de situaciones. El análisis de la información comprendió su categorización, tendencia y sentido implicado en un marco institucional. Los resultados dan cuenta que los docentes, pese a reconocer dificultades para entender y delimitar el llamado acoso escolar, recurren al término para etiquetar discrecionalmente a alumnos, representándoles un recurso para mantener el orden, sin que les implique alguna responsabilidad. Se concluye que el acoso escolar, está en función de la puesta en juego de las políticas disciplinarias, donde las acciones se orientan a vigilar y sancionar el comportamiento en cuestión, incluyéndolas como parte del cumplimiento de sus labores y atribuyéndoles un sentido de seguridad personal e institucional.

Palabras clave: acoso escolar, disciplina, docentes, perspectiva, interaccionismo simbólico.

¹ Licenciada en psicología, FES Iztacala, UNAM. Correo Electrónico: kimy.glen@gmail.com

² Licenciada en psicología, FES Iztacala, UNAM. Correo Electrónico: vanbar_10@hotmail.com

³ Profesor de la carrera de psicología. Correo Electrónico: yane.carrizosa10@gmail.com

⁴ Profesor de la carrera de psicología. Correo Electrónico: maresand@hotmail.com

⁵ Profesor de la carrera de psicología. Correo Electrónico: rodrigo.martinez@iztacala.unam.mx

BULLYING: A TEACHING PERSPECTIVE

ABSTRACT

In basic education, the teacher is concerned about the behavior that his students should show within the institution. Any behavior that violates the rules represents a lack of discipline that the institution must face. The objective of the study was aimed at accounting for the meanings and meanings involved in the perspective of teachers about the so-called bullying among students. Based on the principles of Symbolic Interactionism, the in-depth interview was used to investigate such a perspective in participating teachers. Areas related to the experience of this type of situation were explored. The analysis of the information included its categorization, tendency and sense implied in an institutional framework. The results show that teachers, despite recognizing difficulties in understanding and delimiting what is called bullying, resort to the term to discretionally label students, representing them as a resource to maintain order, without implying any responsibility. It is concluded that bullying is a function of the implementation of disciplinary policies, where the actions are aimed at monitoring and punishing the behavior in question, including them as part of the performance of their work and attributing to them a sense of personal security and safety institutional.

Keywords: bullying, discipline, teachers, perspective, symbolic interactionism.

Los trastornos asociados al llamado, hoy en día, acoso escolar, constituyen la condición que inicia un proceso de etiquetación y estigma que, por su significado y sentido otorgado, desemboca en un trato institucional consecuente hacia los alumnos objeto de tal situación. En el ámbito escolar, las formas de interacción son reguladas a través de normas internas, lo que implica la conformación de sentidos y significados formales, en donde la convivencia entre pares tiene la peculiaridad del contacto físico y roces verbales, en ocasiones poco considerados. Este tipo de relaciones en otros países ha llegado a niveles alarmantes, lo que ha dado pauta a la identificación, conceptualización y tratamiento del acoso escolar, antes considerado Bullying, con una significación de problema psicosocial.

En el intento de comprender los aspectos que lo constituyen, se ha hecho visible el problema con base en una caracterización, incluyéndose a los principales participantes involucrados. De manera que, en el sistema educativo mexicano, tal información se ha dado a conocer a través de cursos, talleres, capacitaciones, etc., con la finalidad de que los profesores logren contribuir a contrarrestarlo.

De acuerdo con Lugones y Ramírez (2017), el origen etimológico de la palabra se

remonta a 1973 cuando el psicólogo escandinavo Dan Olweus dio lugar a la palabra Bullying, dado su parecido con el término Mobbing, el cual alude al fenómeno en que un grupo de pájaros ataca a un organismo de otra especie. La palabra Bullying viene del vocablo inglés “bull” que significa toro, por lo cual Bullying es la actitud de actuar como un toro en el sentido de pasar por sobre otro u otros sin contemplaciones.

Y aunque varios autores refieren el término bullying, anglicismo que no tiene una traducción fiel al español, la mayoría de los expertos lo utilizan para nombrar el acoso y la intimidación entre pares, es por esto que en países de habla hispana lo han traducido y entendido como acoso escolar.

El acoso escolar comenzó a generar preocupación debido a la elevada frecuencia de incidentes de violencia en el ámbito educativo, siendo un motivo de preocupación para docentes, padres de familia, alumnos y sociedad en general, (Véase, Olweus, 1998). La transformación del concepto a través del tiempo ha sufrido cambios en su definición. Martínez y Buelga (2016), mencionan que antes se concebía como acoso escolar a aquella acción violenta (de orden físico) que tenía un alumno hacia otro, sin embargo, con el paso del tiempo, se le empezó a catalogar como todo tipo de acciones que tuvieran consecuencias hacia la otra persona, ya sean verbales, físicas y/o psicológicas.

En consecuencia, el concepto de acoso escolar según García y Posadas (2018), Martínez y Buelga (2016), Arón (2008) y Sánchez (2009), implica una relación de poder de unos compañeros sobre otros, a través del contacto físico, verbal, psicológico y social, en un tiempo prolongado. En palabras de Cervantes y Pedroza (2012), el acoso escolar se entiende como la emisión de acciones hostiles que a su vez implican un desbalance de poder entre los participantes.

Respecto a las posibles causas de este tipo de comportamiento, se ha planteado que, aunque son diversas, sustancialmente se encuentran involucrados: la generalización y habituación a la violencia, el fomento del éxito a través de la rivalidad, la competitividad entre iguales y la ridiculización, entre otras más (García y Posadas, 2018).

Siguiendo a Enríquez y Garzón (2015), la manera de entender los actos de acoso escolar cambia de acuerdo a la educación y al entorno en donde los niños se desarrollan, como lo es la familia, la cultura y el barrio, puesto que todos los miembros de la sociedad son prototipos para el niño.

En México, el estudio de este fenómeno empezó en la década de los noventa, centrándose principalmente en el nivel de educación básica. En general, las investigaciones describen las actitudes del personal docente, directivo y alumnos ante situaciones de este tipo (Castillo y Frías 2014).

Se ha intentado confrontar la situación haciendo evidente, a partir de su definición, tanto el acto como a las personas involucradas en él. La caracterización resultante se da a conocer a través de cursos y talleres, esperando con ello que los docentes puedan identificar situaciones de hecho y de riesgo de acoso escolar (Pesci, 2015). Tal es así que se ha legislado la Ley para prevenir y Eliminar el Acoso Escolar en diferentes estados de la República y creado un marco jurídico que lo sustenta, en el cual se enuncia la definición, características y modalidades del Acoso escolar (Huerta, 2013). De esta manera, los maestros, directivos y alumnos han asumido perspectivas con respecto a sus interacciones, orientadas a dar significado y sentido a las acciones, a partir del término y sus implicaciones.

Como lo plantea Ritzer (1997), las personas al interactuar comunican simbólicamente significados unas a otras y en dicho proceso se interpretan dichos símbolos y se orientan las acciones en función de la significación elaborada hacia la situación, así, al emprender una acción, las personas tratan simultáneamente de medir su influencia sobre otras. Acción social que no es ajena a la que establecen habitualmente los directivos, docentes y alumnos en su entorno escolar y, a partir de la cual, constituyen su realidad singular. En este sentido, el objetivo del presente estudio fue dar cuenta de los significados y sentidos implicados en la perspectiva de profesores respecto al acoso escolar, sustentados en los planteamientos teórico metodológicos del Interaccionismo simbólico (Blumer, 1969). Por tanto, partimos de que las personas actúan con relación a las situaciones en función del significado que le atribuyen a éstas, que dicho significado es conformado a partir de la interacción que establecen las personas y que éste es modificado a través de un proceso de valoración e interpretación propio de la interacción social.

A continuación, se describe la estrategia metodológica llevada a cabo para cubrir nuestro objetivo.

Método

Participantes

20 docentes de nivel Primaria integrantes de escuelas públicas; participantes voluntarios, asumiendo que tenían algo que decir respecto al acoso escolar y deseaban comunicarlo; criterios considerados de conveniencia para su elección.

Para mantener el anonimato de los participantes, a cada uno se le asignó un código, el cual se elaboró previo a las entrevistas, empleándose diferentes letras y números para representarlos. Dicho código, sustituye el nombre de los informantes en las viñetas aprovechadas.

Instrumento

Se empleó una guía temática que comprendió nueve áreas de conocimiento, a saber: dinámica escolar, experiencias del docente en situaciones de acoso escolar, impacto en los otros, formas de entendimiento de la situación de los docentes/padres, fuentes de información, afrontamiento de la situación, creencias y/o pensamientos de profesores y alumnos, contexto familiar de los alumnos y contexto académico de los alumnos.

Procedimiento

Acercamiento a los escenarios y contacto con los participantes. Haciendo uso de contactos profesionales con personal de escuelas primarias, se estableció vínculo con docentes que voluntariamente quisieran participar. Una vez establecida la relación, se acordó cita para la realización de la primera sesión de entrevista.

En esta, se expusieron los motivos y propósitos del estudio; se obtuvo el consentimiento de los participantes sobre el uso de la información proporcionada únicamente para el estudio, se garantizó confidencialidad respecto a su participación y se les aclaró que estaban en toda libertad para comentar o no, aquello que creyeran conveniente.

Con base en una solicitud expresa de los voluntarios, se acordó con ellos omitir nombres y cualquier otro dato que los pudiera identificar, así como la devolución de la conversación audio grabada, una vez que ésta fuera transcrita y cotejada.

Aplicación de entrevistas.

El sitio y los horarios de las entrevistas se acordaron con base en la disponibilidad de los participantes, la mayoría de las cuales se realizaron al finalizar su jornada laboral. Antes de comenzar, se les recordó la intención del estudio, del uso de audio-grabadora para

registrar la conversación, así mismo se les reiteró sobre el anonimato de su participación. No se presentaron contratiempos significativos durante la realización de las entrevistas. La entrevista a profundidad se llevó a cabo con cada uno de los participantes, tuvieron una duración aproximada de 90 minutos. Básicamente, consistieron en establecer y mantener una conversación orientada a conocer sus ideas, creencias, pensamientos, acciones y sentimientos acerca de su vivencia como docentes con relación al acoso entre alumnos, esto con base en la guía temática de entrevista.

Con el propósito de conocer en detalle tales aspectos, se les motivó a describir sucesos lo más minuciosamente posible, tanto acontecimientos triviales como aquellos asumidos como importantes. Se pidió a los participantes refirieran situaciones que fueran significativas para ellos.

Transcripción de entrevistas.

La transcripción de entrevistas se llevó a cabo con base en el código de aspectos técnicos que se elaboró para tal fin. Para verificar e identificar errores, una vez que se realizaron las transcripciones, fueron cotejadas con sus respectivas grabaciones.

Análisis de la información.

El procedimiento de análisis de la información recabada comprendió tres momentos: 1) Categorización y caracterización de la información; 2) Identificación de tendencias de la perspectiva y 3) Sentido de la perspectiva (Mares, Martínez y Rojo, 2009).

El primer momento consistió en categorizar y caracterizar la información de cada uno de los participantes. Se identificaron conceptos, ideas, definiciones, descripciones de acciones y acontecimientos respecto a las áreas temáticas exploradas que indicaban valoraciones, orientaciones, expectativas, considerando las situaciones donde los docentes se referían, directa o metafóricamente, tanto a sí mismos como a otros compañeros. Las categorías fueron: conceptualización y entendimiento del acoso escolar, fuentes de validación, tipos de afrontamiento, impacto de los tipos de afrontamiento, implicación de la familia y otros, pronóstico y expectativas.

Posteriormente, se establecieron vínculos entre episodios de conversación que se referían a cada una de las áreas exploradas; se consideraron elementos compartidos, así como singularidades de la perspectiva de cada docente.

En el segundo momento, empleando cada categoría como unidad de análisis, se estableció su relación de contenido y tendencia entre los docentes. Se identificaron semejanzas y diferencias y se precisó la tendencia general de cada categoría.

En el tercer momento, con el propósito de dar cuenta de la convergencia entre las perspectivas de los docentes, es decir, del sentido de la acción común entre ellos, se reorganizó la información de las tendencias encontradas en función de las construcciones simbólicas que caracterizaron la vivencia de los docentes respecto a los alumnos en cuestión. Se formularon preguntas guías y articuladoras para este momento del análisis, tendientes a la identificación y relación de sentidos, en líneas de acción conjunta de los docentes y fundadas en el marco teórico que sustenta el estudio.

Resultados

A continuación, se describe la tendencia de las categorías comprendidas en el análisis de la perspectiva de interés, su orden obedece a la relación que guardan entre sí, desde lo institucional a lo personal, así como a la interpretación que se elaboró respecto a su sentido, la cual se precisa en el análisis y discusión de los resultados.

Conocimiento e información respecto al acoso escolar.

Para dar cuenta de su conocimiento y vivencia al respecto del acoso escolar dentro de su centro educativo, esencialmente, los docentes participantes se fundan en la normatividad escolar y políticas educativas instituidas, por lo que aluden a los programas oficiales y sus contenidos orientados al afrontamiento de tales problemas,

“...tenemos apartados muy específicos y programas, el principal es de no violencia, que es el que nos va a permitir identificar estos casos. Con la ayuda de todo colegiado y el especialista de la escuela.” (D1)

Consideran que los propósitos de estos programas son factibles de lograrse a partir de identificar, con base a los perfiles estipulados, a quienes están implicados en ellos.

“El momento en que se detecta, a los niños que tengan estas conductas violentas, no solo se atiende a los niños que están siendo víctimas de Bullying, sino que obviamente a los chicos que

están ocasionando estas conductas y que tienen estos problemas...en el marco de la convivencia...Es lo que denominamos el programa de la no violencia” (D2).

Siendo involucrados en situaciones de esta índole, no solo alumnos, sino también familias y a los mismos docentes.

“...maneja programas en relación con la convivencia, pero igual, se involucran desde los padres de familia, docentes y de ahí se parte a con los alumnos” (D4).

Asumen que, en consecuencia, se despliega una forma particular de atención que define las acciones a seguir para los involucrados.

“En el libro 597 en donde a parte del plan de estudios viene una parte del abuso escolar y de cómo debes reaccionar, cuáles son los pasos a seguir en algunas situaciones, por ejemplo, cuando tiene una situación de un niño con violencia tienes que investigar, segundo paso llamar a los papás en menos de 24 horas, tienes que arreglar el conflicto y llegar a acuerdos” (D7).

De esta forma, consideran tener los recursos informativos y técnicos suficientes para hacer frente a situaciones de acoso escolar que se presentan comúnmente.

“Tenemos un libro que es de convivencia escolar, tenemos un manual igual de convivencia escolar, ahí dan algunas técnicas que dan para trabajar con alumnos con este tipo de situación, también dan técnicas para convivir armónicamente en el aula entre ellas está una que se llama la botella de la tranquilidad” (D4).

Como puede notarse, el actuar docente ante el acoso escolar está sujeto a la normatividad institucional de su centro educativo, donde con base a lo instituido ciertas acciones, particularmente de los alumnos, son conceptuadas y señaladas como el problema de acoso a tratar. Una vez que procuran delimitar y calificar las acciones a señalar, consideran que éstas no surgen de la nada, derivando así en violencia y causalidad.

Violencia y causalidad.

Respecto a los factores que relacionan los docentes como causales del acoso escolar, mencionan los de origen biológico, de tal forma que asumen que en cierta medida es natural dicho comportamiento en los escolares.

“...en la secundaria las hormonas están al 100 y sobre todo los niños son muy inestables, un día están bien y al otro no, también podríamos decir que, a causa de la edad, los cambios físicos y hormonales se dan casos de Bullying, porque los niños no se logran comportar, no se miden, pues” (D6).

En segunda instancia mencionan los factores familiares, ya que la influencia que ejercen los integrantes de la familia como modelos o facilitadores del comportamiento social y personal de los escolares es altamente probable.

“Simplemente tú ves violencia en todos lados entonces cómo no va a haber violencia en la escuela, la violencia viene de los papás. Quién te asegura que uno de los papás de tus alumnos sea secuestradores o se dediquen a robar...” (D9).

Incluso para algunos docentes este comportamiento es visto como deseable por ciertos alumnos, dada su aceptabilidad como medio de adaptación y realce personal.

“Yo siempre he pensado que el Bullying siempre está de moda, es decir, no me refiero a que esté bien o esté mal, pero yo considero que sea un acto de sobrevivencia no me refiero a que esté bien o mal, es algo por lo que se pasa, todos pasamos, creo que el nombre está haciendo que dé como el “punch” pero hay que trabajarlo para que no llegue a mayores” (D4).

Como ejercicio de poder, muestra de superioridad, el acoso escolar es entendido por los docentes como una situación social que siempre ha estado presente y según el momento histórico cultural se tolera o desapruueba.

“El Bullying como tal es una situación social que estamos viviendo actualmente y que se ha vivido desde siempre...también es algo

que ya traemos como especie humana, el ser gandaya, el querer ser superior a los demás, la lucha de poder es parte de uno” (D10).

De esta forma, se entiende que para los docentes el llamado acoso escolar, en cierta medida, es natural que se de en los escolares, por lo que les resulta difícil de precisar hasta donde es algo aceptable y en qué momento, por sí mismo es reprobable.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, el concepto es empleado en el ámbito escolar mostrándolo como acoso y control disciplinario.

Acoso y control disciplinario.

No obstante, a la dificultad que los docentes reconocen para precisar cuándo un acto de los alumnos puede considerarse como acoso escolar, en su práctica habitual recurren a este concepto para definir comportamientos, fundamentalmente de indisciplina escolar los cuales hay que sancionar para evitar se propaguen.

“No pues ya me conocen los alumnos, saben que si los encuentro molestándose directito a la dirección, ámonos, no quieres estudiar, te me vas allá entonces.” (D8)

A la par de la sanción al alumno agresor, se da una explicación de la situación a sus compañeros de grupo, esto con la finalidad de generar comprensión y apoyo grupal hacia el alumno sancionado.

“...de que comenzó este niño a pegar, a pegar, lo saqué y lo llevé a la dirección. En lo que él se fue, yo les platique a sus compañeritos, saben qué, que su compañerito ha sufrido algunas cosas en su casa, por eso es así y, lo que remediará eso es que nos portemos con él bien...él va a aprender a respetar poco a poco.” (D10)

Algunos docentes también refieren que lo anterior acompañado de una actitud de autoridad firme, resulta en la disciplina esperada de los alumnos.

“En el ciclo pasado me tocó un grupo muy indisciplinado, era

sexto, entonces pues ellos entran y muy rebeldes, todos. En salón no querían seguir instrucciones, entonces pues si ya fue de hablarles más fuerte, muy firme, porque lo que me he dado cuenta, es que los docentes les gritan y eso descontrola más a los alumnos y no hacen caso, pero cuando ya le hablas firme ¡Te sientas o qué! ¡Ponte a trabajar! pero ya con la voz firme ya ellos obedecen” (D15).

De igual forma, consideran que establecer reglas de convivencia facilita y asegura que el acoso escolar se pueda evitar.

“...una medida para impedir esto del Bullying es que los niños tengan bien en claro las reglas del lugar en donde están, tanto en la escuela como en la casa debe de haber reglas a acatar, de esta forma los niños sabrían comportarse...” (D4)

De esta forma, al mantener la disciplina, los docentes consideran que la cuestión del acoso no sólo les atañe a ellos, lo cual da la pauta para hablar de un deslinde de responsabilidad docente.

Deslinde de responsabilidad docente.

El sentir común de los docentes respecto a quiénes son los responsables principales del acoso escolar entre alumnos, se orienta señalar a la familia y adultos en general, pues consideran que éstos representan el ambiente social inmediato y cotidiano que modela y promueve comportamientos violentos. Aunque es un hecho, que cuando se les finca responsabilidad sobre la conducta de sus hijos no la admiten y por el contrario, se la imputan a la institución e inclusive a docentes en particular.

“...los papás al recibir quejas de su hijo, intentan culpar y hacer responsable a la escuela, en un discurso donde ellos no tienen la culpa, si no, la escuela o el maestro...el origen del acoso lo provocan adultos, porque son muy criticones y lo hacen delante de los niños y ellos aprenden a ser así, y en lugar de corregir a los niños hasta les dan la razón cuando los niños hacen lo mismo”

(D14)

Al considerar a la familia como principal responsable del acoso escolar presentado por los alumnos, precisan argumentos que validan desde su perspectiva tal consideración:

“...algunos padres no llegan a establecer ciertas reglas dentro del hogar o incluso si en el hogar se encuentra algún tipo de violencia familiar es claro que el niño va a observar estas conductas las cuales aprenderá y las ejecutará generando violencia en la escuela” (D3)

Inclusive algunos docentes señalan que los alumnos implicados en situaciones de acoso escolar pueden ser víctimas de atropellos dentro de ciertos grupos sociales, incluida la familia.

“El alumno que genera acoso, por lo general tiene antecedentes de violencia a los cuales está siendo sometido, en casa, en algún grupo, es decir, con personas que convive” (D7).

Otro aspecto sobresaliente en el deslinde de responsabilidades del docente respecto al acoso escolar entre alumnos se refiere a la explicación que dan sobre el impacto que tienen ciertos medios de comunicación en la conducta de las personas, en particular por sus programas y contenidos. Precizando que ello en mucho tiene que ver con el ambiente social en el que habite el alumno.

“lo llegan a aprender mediante diferentes medios como la tv., en ciertos programas, películas que incluya algún tipo de violencia, el contexto sociocultural también tiene que ver en estos casos, la zona en donde viva el propio niño” (D1).

Tal deslinde de responsabilidades, los profesores lo ligan estrechamente a cuestiones de seguridad personal e institucional.

Seguridad personal e institucional.

El ser partícipe de las acciones que se despliegan en el entorno escolar respecto al acoso escolar entre alumnos, implica para los docentes, de forma alguna, riesgos de

seguridad e integridad de su persona que van más allá de los propios de sus funciones laborales.

“...hay veces que uno trata de corregir a los niños, pero y si no le parece al papá, si es una persona que se dedica al narcotráfico, el problema es para uno... muchas veces a mí y a mis compañeras nos ha tocado que los padres se sienten ofendidos cuando les decimos que sus hijos molestan a sus compañeros. Nos dicen que a sus hijos también los molestan y que no tenemos por qué etiquetarlos. Que es cosa de nosotras resolver esos problemas...” (D6).

Este tipo de situaciones ha influido de forma significativa en el grado de compromiso que asumen los docentes ante el acoso escolar entre alumnos.

“...yo mi trabajo, nada más hasta donde va. Hay otros que sí se preocupan, se involucran, dicen, no pues por qué no, hay que ver que hacemos...” (D16)

Algunos docentes que no se involucran comparten la idea que la razón es el temor a sufrir represalias, principalmente por familiares de los alumnos acosadores.

“...acuérdate que estos chicos tienen familias peligrosas, mejor no nos metemos” (D2)

Otro ejemplo es lo que refiere (DCS):

“...una ocasión me dice otra maestra: ten cuidado con ese niño porque aquí le dice su mamá que se comporte, pero en su casa le dice no le hagas caso a esa pinche vieja” (D8)

Aunque dentro de los que se involucran, los hay quienes lo hacen por presión, para no ser juzgados como frívolos por la institución ante los hechos de acoso escolar.

“Aunque con cierto miedo, pero le entramos, porque si no, luego se enoja el director” (D14)

No obstante, a los diferentes grados de compromiso de los docentes ante situaciones de acoso escolar entre alumnos, todos ellos comparten cierto temor de ser afectados en

su condición laboral, por lo que algunos han tomado ciertas medidas precautorias en el marco de la legalidad institucional.

“...hice un escrito que me amparara porque era tanto que pegaba este niño que los papás ya querían hacer algo, entonces pues yo cumplía con llamarle la atención, con trabajar, de hecho, se le pidió que se le llevara al psicólogo... llegó un momento en el que la directora tuvo un conflicto por eso, entonces ella se tuvo que ir de la escuela porque no arreglo ese asunto” (D12).

Algunos considerando desde un principio como parte de su compromiso, lo pertinente al marco jurídico que sustenta la normatividad institucional.

“Yo siempre trato de solucionar todos los conflictos por más pequeños que sean, dentro de lo que se pueda hacer legalmente, esto porque está en riesgo mi trabajo y porque está en riesgo la integridad de todos los alumnos...” (D5)

Finalmente, los docentes refieren y validan el acoso escolar como un estigma. Estigma y creación de condiciones de validación.

Las interacciones entre alumnos que constituyen la razón y justificación del quehacer institucional respecto al acoso escolar, se caracterizan por estar plagadas de agresiones, descalificaciones e imputación de responsabilidades entre ellos mismos.

“...llega el momento en el que apenas se avientan algo, y ya fue él, se comienzan a etiquetar y ya, para todo ese va a ser el malo...” (D7)

Arguyen los docentes que a pesar de los esfuerzos que realizan para que estos hechos no se presenten, parece ser cada día más, una constante escolar, con implicaciones respecto a los padres de familia.

“...nosotros tenemos cuidado y no permitimos que haya etiquetas dentro de la escuela, se habla con los alumnos para que no se etiqueten, pero aun así se etiquetan. El alumno es etiquetado y es ahí en donde los papás se enojan, pero se enojan porque ¡ay! ahora le van a echar la culpa a mi hijo, ahora ya van a decir que

él es el que pega y ya lo van a señalar...” (D11).

Sin embargo, dicha situación, aseguran, les ha permitido ir entendiendo y caracterizando a los alumnos agresores.

“...bueno el agresor se identifica con las conductas que manifiesta dentro y fuera del aula, como lo son: que se dirija hacia sus compañeros de manera irrespetuosa diciéndoles groserías, molestando, burlándose de ellos o pegándoles...” (D15).

Así mismo, conocer a los alumnos que son objeto de acoso escolar.

“...bueno el agredido también se llega a identificar con su propio comportamiento, su inseguridad, miedo, se encuentra temeroso, ante todo.” (D14).

Lo cual les ha facilitado encontrar las formas más pertinentes para hacerle frente al acoso escolar entre alumnos.

“Por lo general se les llama a la oficina del tutor reciben una amonestación verbal, si continúan, se toman medidas más fuertes como es el suspenderlos.” (D12)

Cuando se considera que lo anterior no es suficiente se le remite a servicios de atención especiales como es el psicológico, indicándole a los familiares de su pronta y necesaria realización.

“Se le manda al psicólogo que es lo más viable para ver de dónde viene eso...entonces nosotros como escuela damos un seguimiento, en donde los papás nos traigan un comprobante de que lo están haciendo y que se respeten los acuerdos, y los papás pues deben de ponerse al tanto de esa situación porque hay unos que lo dejan pasar. Y los maestros buscamos alguna estrategia para llevarla dentro del aula para trabajar con él...” (D10).

Discusión

En el ámbito educativo, la escuela al adoptar problemáticas ajenas a nuestra realidad corre el riesgo de transformar formas de convivencia cotidianas en comportamientos indeseables y censurables, tal es el caso de lo que sucede con el llamado Acoso Escolar, el cual como concepto alude a cuestiones de violencia entre alumnos sin considerar los aspectos propios de la cultura que orientan y establecen el significado y sentido de sus acciones tanto en lo individual como colectivamente. Situación que, sin duda alguna, ha dado lugar a que en algunos casos se juzguen y traten a alumnos de formas poco apropiadas.

La institución a partir de una serie de medios, tales como: cursos, talleres, carteles, libros de texto, campañas de sensibilización y concienciación, dirigidos a la comunidad escolar, básicamente a los profesores, difunde y hacer llegar sus políticas, reglamentos y caracterizaciones del acoso escolar. Sin embargo, las medidas que están orientadas hacia su prevención, resultan ineficaces para los profesores, al contrastarlas con su realidad cotidiana.

Ante esta condición el docente enfrenta situaciones en donde la relación entre alumnos puede involucrar cierta violencia naturalizada, de la cual es partícipe, por ejemplo, cuando asigna como autoridad sobrenombres, cuando señala debilidades y fortalezas de sus alumnos, hechos que resultan en conformar ambientes comunes y tolerables. Sin embargo, Cuando la violencia escala y el profesor considera que está siendo rebasado su control disciplinario, el cual se ve acotado por los reglamentos entorno a la relación entre profesores y alumnos, el señalamiento o etiquetación del acoso puede ser utilizado como un recurso para el mantenimiento del orden.

Cuando este tipo de situaciones se hacen presentes, la atribución que hace el profesor como causas que originan dicha problemática son la familia, el contexto inmediato y/o sociedad en general. En consecuencia, ante la reglamentación del ambiente escolar con respecto al abuso escolar de deslinde de responsabilidades, ya que su función es enseñar más no cuidar alumnos.

Tal deslinde de responsabilidades se sustenta en primera instancia con respecto a su integridad personal, ya que en ocasiones al exponer la situación a los padres ya sea de un alumno considerado como acosador, alentador o víctima, estos pueden reaccionar de

manera poco favorable llegando a la agresión física o a la demanda legal. Y en segunda instancia porque ello pone en riesgo su estabilidad laboral en la medida en que puede ser considerado como un profesor no apto para ejercitar la docencia. En consecuencia, las acciones comúnmente desplegadas para la comprensión, prevención y orientación del acoso escolar derivan en una desacreditación del llamado acosador, ingresándolo así, como el estigma más novedoso en el amplio catálogo escolar.

Por consiguiente, los docentes en su condición laboral, orientan sus acciones al cumplimiento de los ordenamientos que rigen su relación con los alumnos en el marco disciplinario de sus labores. Condición que nos da pauta para formular que, a la asunción del concepto de acoso escolar y prácticas subsecuentes por parte de los profesores, se les da el sentido de mostrar aptitud y capacidad, sobre todo, en el aspecto disciplinario, lo cual permite mostrar la imagen del docente no solo cumplidor, sino, la del profesor ideal.

Conclusión.

En tanto que el objetivo de este trabajo consistió en dar cuenta de la perspectiva docente respecto al acoso escolar entre alumnos, se precisa el hallazgo que establecimos a partir de los ejes empleados en el análisis de la información.

Aunque el concepto de acoso escolar está caracterizado y difundido oficialmente, los docentes, en su interpretación y señalamiento lo asumen como impreciso y vacilante, sin embargo, lo emplean discrecionalmente para salvaguardar los intereses propios de su condición personal y laboral. Hecho que se ve en diversas acciones, donde los profesores, la consideran como algo cotidiano y terminan ajustando la situación y, a ellos mismo, a políticas institucionales, evitando con esto ser cuestionados y/o sancionados y con ello preservar el orden demandado; conocen las implicaciones directas a su figura profesional pero soslaya las referentes al niño, de manera que no las precisan, debido a que el interés primordial es preservar la imagen del maestro cumplidor que actúa en favor del bien grupal y más aún, de la escuela.

Consideramos que, con ello, se da cuenta del proceso que caracteriza a la etiquetación y estigmatización dentro de un orden institucional, validándose por las prácticas que se despliegan en el marco de la disciplina escolar.

Referencias Bibliográficas.

- Arón, A. (2008). Un programa de educación para la no violencia. En: Berger, C. y Lisboa, C. (Eds.) **Violencia escolar: Estudios y posibilidades de intervención en Latinoamérica**. Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
- Blumer, H. (1969). **El interaccionismo Simbólico. Perspectiva y Método**. Barcelona: Hera.
- Castillo, S. y Frías, S. (2014). Acoso Escolar en México: actores involucrados y sus características. **Revista Latinoamericana de Estudios Educativos**. 54 (4), 13-41.
- Cervantes, A. y Pedroza, F. (2012). El Bullying una aproximación a la delimitación operacional del concepto. **Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal**. 1 (1), 451-459.
- Enríquez, M. y Garzón, f. (2015). *El Acoso escolar*. **Saber, Ciencia y Libertar**, 10 (1), 219-233.
- García, C. y Posadas, S. (2018). Coso escolar: de lo tradicional a un enfoque integral. **Acta Pediátrica Mexicana**, 39 (2), 190-201.
- Huerta, G. (2013). *Marco Jurídico del Acoso Escolar*. Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género. LXII Legislatura Cámara de Diputados. Disponible en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/09_MJAEB.
- Lugones, M. y Ramírez, M. (2017). Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. 33 (1), 154-162.
- Mares, A., Martínez, R. y Rojo, H. (2009). Concepto y expectativas del docente respecto de sus alumnos considerados con necesidades educativas especiales. **RMIE. Revista mexicana de investigación educativa**, 14 (42), 969-996.
- Martínez, B. y Buelga, S. (2016). *Violencia entre iguales en la adolescencia: el contexto escolar y las nuevas tecnologías*. En Vera, J. y Valdés, A. (Coord.). **La violencia escolar en México. Temáticas y perspectivas de abordaje**. México: Clave Editorial.
- Olweus, D. (1998). **Conductas de acoso y amenaza entre escolares**. Madrid: Ediciones Morata S. A.

Pesci, A. (2015). Prevención del bullying en México: El caso de los niños y adolescentes sobredotados. *Revista del Colegio de San Luis*, 5 (10), 104-133.

Ritzer, G. (1997). *Teoría sociológica contemporánea*. México: Mc Graw Hill.

Sánchez, A. (2009). *Acoso Escolar y Convivencia en las Aulas. Manual de Prevención e Intervención*. Madrid: Formación Alcalá.